



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### **RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

#### A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el pasivo del Balance de Situación a 31.12 figura la cuenta 160 “Préstamos a largo plazo”, con saldo deudor.

2.- En la determinación del Resultado Presupuestario no se han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada.

3.- Las entregas a cuenta del Consorcio de Tributos se contabilizaron indebidamente en el concepto de ingresos 916.00.

4.- En la 1ª Parte del Estado de Tesorería únicamente figuran los totales debe y haber.

#### H) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2 y A)3 figuraban también en el informe del ejercicio anterior.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### **ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO**

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 39,2% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 7 (Transferencias de capital) con el 32,3%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 6 (Inversiones reales), que representó el 50,8% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 1 (Gastos de personal), que supuso el 25% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 58,3% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 6.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron , el primero elevado y el segundo intermedio, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en niveles intermedios, el 75,3% y 87,6%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 89,3%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 11,1% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario, ajustado, fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN  
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO  
DE SAN JUAN DE LA RAMBLA**

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Corporación a los resultados de la fiscalización.